



## CURSO ACADÉMICO 2021/2022

### Cambio de grupo y Permutas

#### GRADO EN MARKETING E INVESTIGACION DE MERCADOS

- Los estudiantes habrán de consultar el grupo asignado a través de su Portal Académico, a partir del 27 de septiembre 2021, fecha de inicio del curso académico.
- Finalizada la asignación de grupo, se abrirá un ÚNICO plazo online al año, para solicitar Cambio de grupo /turno y Permuta, para las asignaturas del 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> semestre.
- El Decanato de esta Facultad se reserva el derecho de asignación DEFINITIVA de grupo, en función de la capacidad de las aulas, teniendo en cuenta las necesidades docentes y las circunstancias especiales que impliquen limitar la capacidad ordinaria de las aulas.

PLAZO PARA SOLICITAR CAMBIO DE GRUPO Y PERMUTAS DE ASIGNATURAS <b>FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS</b>	PLAZO PARA SOLICITAR CAMBIO DE GRUPO Y PERMUTAS DE ASIGNATURAS <b>OPTATIVAS O MATRICULAR OPTATIVAS CON VACANTES</b>
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Del 05 al 07 octubre</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Reclamación 20 y 21 octubre</b>	<b>Del 13 y 14 octubre</b>

#### CAMBIO DE GRUPO

Podrán presentar solicitudes de cambio de grupo:

- Quienes tengan reconocida la condición de estudiante a tiempo parcial y soliciten el cambio de grupo.
- Estudiantes de nuevo ingreso que obtengan reconocimientos de asignaturas de primer curso.
- SOLO PARA ASIGNATURAS PENDIENTES QUE SEAN COINCIDENTES CON LAS DEL CURSO SUPERIOR, cumpliendo el requisito que +50% de su matrícula corresponda a asignaturas de cursos superiores.

Las solicitudes de cambio de grupo deben realizarse ON LINE, entre correo institucional del estudiante (...@uma.es) al de Secretaría (secretariacomercio@uma.es), no pudiéndose admitir solicitudes presentadas desde correos particulares (gmail, hotmail,...).

#### PERMUTA

Las solicitudes de permuta deben realizarse ON LINE, entre correo institucional del estudiante (...@uma.es) al de Secretaría (secretariacomercio@uma.es), mediante instancia **firmada por los dos interesados**. Sólo se podrán considerar aquellas permutas donde **coincidan TODAS las asignaturas DEL CURSO (1º, 2º...)** objeto del cambio, entre ambos estudiantes y cada estudiante mantenga **TODAS las asignaturas de FB u Obligatorias de ese curso en el mismo grupo, tras el cambio.**

El plazo de reclamación será el 20 y 21 de octubre, no aceptándose solicitudes/reclamaciones presentadas fuera de los plazos establecidos.

Los alumnos deberán comprobar que los cambios se han producido, para ambos semestres, a través de su Portal Académico.

Las denegaciones se publicarán en el tablón de anuncios de la Facultad y en la web de Secretaría, a partir del 27 de octubre.